



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 121 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 10:08 horas del día viernes 08 de noviembre 2024, se lleva a efecto la 121ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Concejal, don Mauricio Saldías Parra, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Claudio Solar Jara. Ramón Águila Espinoza, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Diego Peña Gutiérrez. Director de Secplan, Directora DAEM, doña Yanett Panes Garrido. Jefe de Finanzas DAEM, don Farah Hazin Manzur. Jefe de Finanzas de Salud comunal, don Jorge Quezada Sánchez. Encargado de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres y don Luis López Oliva.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Modificación Presupuestaria N° 6, Área de Salud.
4. Modificación Presupuestaria N° 5, Área de Educación.
5. Presentación y aprobación del PADEM 2025.
6. Aprobación de Bases de Licitación Pública para proyecto denominado "Construcción del mejoramiento de la Red de Agua servidas en el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruíz, de la Comuna de Antuco", por un monto de \$ 37.000.000.-
7. Cuenta Sr. Alcalde.
8. Cuenta Sres. Concejales.
9. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.



Previa consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 120 de fecha 18.10.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 869 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 120, efectuada el día 18.10.2024.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 925 de fecha 07.11.2024, mediante el cual el Presidente cita a Sesión Ordinaria N° 121° del Concejo Municipal de Antuco, para el día 08 de noviembre a las 10:00 horas, en la sala de sesiones del concejo municipal.

Recibida:

- Carta de fecha 21.10.2024 (Providencia N°5.042-074 del 21.10.2024). Mediante el cual don Augusto Escobar Galoso, Presidente del Club Deportivo "Santos de Peluca", solicita formalmente al H. Concejo Municipal modificación del destino de Subvención otorgada para el año 2024.
- Carta sin fecha (Providencia N°5.048-074 del 21.10.2024). Mediante el cual la consultora de capacitaciones "Capital Sur" envía programa de capacitaciones para el mes de noviembre y diciembre 2024.
- Ofic. Ord. N° 065 de fecha 21.10.2024, (Providencia N°5.066-074 del 21.10.2024). Mediante el cual la directora Comunal de Salud, Sra. Claudia Cifuentes Herrera, propone al H. Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 6, por mayores ingresos, por un monto de M.\$ 50.404.-
- Ofic. Ord. N° 430 de fecha 22.10.2024, (Providencia N°5.093-075 del 22.10.2024). Mediante el cual la directora Comunal de Educación, Sra. Yanett Panes Garrido, solicita audiencia para presentar el PADEM – 2025.
- Correo electrónico de fecha 28.10.2024, (Providencia N°5.167-076 del 28.10.2024). Mediante el cual el Sr. Alonso Gallardo Piñones, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, adjunta citación y programa oficial para participar en el encuentro de alcaldesa, alcaldes, concejales, concejales y funcionarios de turismo a realizarse el 11 y 12 de noviembre en la comuna de Puerto Natales y Torres del Paine 2024.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

- Carta de fecha 30.10.2024, (Providencia N°5.201-077 del 30.10.2024). Mediante el cual don Jaime Jofré Herrera, Presidente Club Deportivo Adulto Mayor (CAM) Volcán Antuco, Los Canelos, solicita modificación de Gastos en los ítems: aprobación del gasto de mano de obra, como gastos de materiales de construcción.
- Correo de fecha 04.11.2024, (Sin Providencia). Mediante el cual el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Antuco, don Farah Hazin Manzur, solicita al H. Concejo Municipal aprobación de Bases para "Construcción del Mejoramiento de la Red de Aguas Servidas en el Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz. Por un monto de \$37.000.000.-
- Correo de fecha 04.11.2024, (Providencia N°5.224-077 del 04.11.2024). Mediante el cual el Jefe de Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Antuco, don Farah Hazin Manzur, solicita al H. Concejo Municipal aprobación de Modificación Presupuestaria N° 5, por un monto de M.\$ 1.000.- Para adquirir plataforma de apoderados y compra de licencias computacionales.
- Carta de fecha 05.11.2024, (Providencia N°5.284-078 del 06.11.2024). Mediante el cual el Pbro. Bruno Guaico Santín, representante Legal del Hogar San José de la Montaña, solicita una Subvención para Eleam Parroquia "San José de la Montaña".
- Carta de fecha 05.11.2024, (Providencia N°5.289-079 del 06.11.2024). Mediante el cual la Presidenta de la Asociación Indígena "Nehuentue-Che", doña Natalia Vidal Cornejo solicita, modificar Ítem de gastos de subvención otorgada por el municipio.

Finalizada la lectura de correspondencia el Presidente se refiere a la nota enviada por el Club deportivo "Santos de Peluca", donde la organización solicita cambio de destino subvención municipal otorgada.

El Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 870 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes resuelve aprobar la modificación del destino de la subvención otorgada para el año 2024, para el Club Deportivo "Santos de Peluca" que inicialmente fue con el propósito de reparar el cierre perimetral de las instalaciones de la organización comunitaria (Acuerdo N° 826 de fecha 06.09.2024).

Finalmente, la organización funcional solicita la reasignación de los fondos para la adquisición de implementos necesarios para la mantención de la cancha y mejoras generales, quedando ahora como sigue:

4 palas, 2 rastrillos, 6 barrehojas, 2 orilladoras, 4 piolas para orilladora, 1 máquina bencinera corta pasto, 2 carretillas, 1 carro tizador para marcar la cancha.



Luego, y sobre otra materia de solicitud, el Presidente se refiere a la carta enviada por la agrupación comunitaria Club Adulto Mayor "Volcán Antuco", donde requieren modificación de Ítem de gastos de la subvención municipal.

El Presidente somete a votación la solicitud de la organización, y se obtiene el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 871 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes resuelve aprobar Modificación de Ítem de Gastos de la Subvención Municipal del Club de Adulto Mayor "Volcán Antuco" del sector de Villa Los Canelos aprobado a través de (Acuerdo N° 672 de fecha 08.03.2024), quedando ahora la modificación como sigue:

"Gastos de mano de obra de \$273.760.-, como gastos de materiales de construcción, y la mano de obra considerarla como aporte propio de la organización, más aporte monetario de \$62.175.- por el excedente del costo total en la ejecución del mismo proyecto".

Posteriormente el Presidente se refiere a la carta solicitud de la Asociación Indígena "Neuhuentue-Che". Analizado el punto, el Presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 872 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes resuelve aprobar Modificación de Gastos del proyecto de la Organización Asociación Indígena denominada "Neuhuentue-Che" aprobada a través de Acuerdo (N° 768 de fecha 14.06.2024) que consistía en financiar la compra de "Materiales de construcción para reparar Ruca".

Por razones explicadas en carta solicitud de la organización, el requerimiento actual se modificaría de la siguiente forma:

"Usar fondos para equipamiento e implementación para adquisición de vestimenta tradicional, instrumentos, equipamiento deportivo con pertinencia indígena como el Palín manteles, entre otros".

Siguiendo con el análisis de correspondencia, el Sr. Saldías pone en análisis la carta enviada por el Cura Párroco, Pbro. Bruno Guaico Santín.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 873 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes resuelve aprobar la tramitación de la solicitud de Subvención Municipal año 2025 que se encuentra fuera de plazo, para la Institución Eleam Parroquia Hogar “San José de la Montaña”.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 874 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes resuelve incorporar en el presupuesto para el año 2025, la Subvención Municipal para la Institución Eleam - Hogar “San José de la Montaña”. Por un monto de \$34.440.000.- (treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos). Además, se aprueba esta subvención para el periodo 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

1. Recursos humanos 2 manipuladoras de alimentos y 1 Auxiliar de aseo. Sueldo mensual imponible a partir del 01 de enero 2025.	\$1.500.000.-
2. Pañales para adultos y guantes desechables.	\$450.000.-
3. Alimentación (alimento todo tipo, frutas, verduras, huevos, carne, embutidos, etc.,). Higienización Hogar.	\$920.000.-
4. Total, Subvención mensual.	\$2.870.000.-
5. TOTAL, SUBVENCIÓN ANUAL.	\$34.440.000.-

III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6, ÁREA DE SALUD.

El punto es explicado por el Jefe de Contabilidad y Finanzas del Departamento Comunal de Salud, don Jorge Quezada Sánchez, quien señala que la Modificación Presupuestaria propone la Incorporación por Mayores Ingresos, provenientes de programas de Reforzamiento Praps Año 2024. Por un monto de M.\$ 50.404.-

Esta modificación está destinada específicamente al pago de recursos humanos del personal contratado a honorarios. Señala que, es importante destacar que este aumento de presupuesto tiene como único objetivo asegurar la finalización de las estrategias de los diferentes programas de salud ya contratados y garantizar el pago de las remuneraciones correspondientes al último trimestre del año 2024.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

N° 06/24-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024 PARA APROBACIÓN CONCEJO MUNICIPAL
(Expresado en Miles de \$.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR	Ingresos		Gastos		OBSERVACIONES
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
INGRESOS					
Aportes Afectados	M.\$ 50.404				
TOTAL AUMENTO INGRESOS	M.\$ 50.404				Mayores ingresos programas de Reforzamiento Praps Año 2024. (Detalle en Cuadro Adjunto)
GASTOS					
Honorarios a Suma Alzada			M.\$ 50.404		
TOTAL AUMENTO GASTOS			M.\$ 50.404		Distribucion de Recursos - Personal Honorarios
TOTALES IGUALES	M.\$ 50.404	M.\$ 50.404	M.\$ 50.404	M.\$ 50.404	

JEFE DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANTUCO
DIEGO PEÑA GUTIERREZ
ALCALDE(S)

APROBADO - RECHAZADO:
ACUERDO N° _____ DEL _____ Concejo Municipal SESION N° _____ ORDINARIA - EXTRAORDINARIA



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 875 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria N°6 del Área de Salud, que consiste en la incorporación de Mayores Ingresos provenientes de programas de reforzamiento Praps año 2024. Por un monto de M.\$50.404.- (cincuenta millones cuatrocientos cuatro mil pesos) para pago de recursos humanos del personal contratado a honorarios.

IV. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5, ÁREA DE EDUCACIÓN.

Hace uso de la palabra el Jefe de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Educación Comunal, don Farah Hazin Manzur, quien explica la Modificación Presupuestaria a aprobar, manifiesta que es por cambio de ítem aumentando la cuenta presupuestaria, "Programas Computacionales" y disminuyendo la Cuenta presupuestaria "Mobiliario y otros", por un monto de \$1.000.000.-

Agrega que, los recursos son para adquirir una Plataforma computacional para apoderados, dice que con esta compra de licencia computacional permitirá, entre cosas "Registro de datos de rendimiento académico, asistencia, planificación académica, gestión de matrícula, herramientas de convivencia educativa, según lo definido en Circular N° 482 del MINEDUC, Módulo de convivencia educativa".

Algunos de los concejales realizan preguntas, las cuales son respondidas por el Jefe de Finanzas.

Complementa la materia la directora del DAEM, quien entrega una completa reseña sobre la implementación de la plataforma.

Luego el presidente somete a votación la aprobación de la propuesta de modificación presupuestaria N° 5/24 del área de educación, obteniendo el siguiente resultado.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION"
AÑO 2024 - NOVIEMBRE - Modif. N° 5

SUB TTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	INGRESOS PRESUPUESTARIOS DENOMINACION	TOTAL VIGENTE (A)	Incremento al presupuesto municipal (B)	Diminuciones al presupuesto (C)	Valor Final de la variación presupuestaria (B + C)	Nuevo total con modificación (A+B+C)
										0
					TOTAL INGRESOS.....M\$		0			0
					GASTOS PRESUPUESTARIOS DENOMINACION					
					C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
					MOBLIARIO Y OTROS	48.318				
					PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.000	1.000	1.000	-1.000	47.318
										6.000
					TOTAL GASTOS.....M\$		1.000	1.000		0

Para adquirir plataforma para apoderados. Con esta compra de la Licencia se permitira entre otras cosas: Registro de datos rendimiento academico, Asistencia, planificacion academica, gestion de matricula y prematricula, herramientas de convivencia educativa segun lo definido en circular N° 482 del Mineduc, modulo de evaluacion de convivencia educativa. Es un Modulo de control del sostenedor y Mandante.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 876 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 del Área de Educación, por redistribución del presupuesto de gastos, por un monto de M.\$1.000.- (un millón de pesos). Para adquirir Plataforma digital.

Luego se produce un receso a fin de instalar la presentación del Padem.

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PADEM 2025.

La señora Yanett Panes Garrido, se apoya en una presentación (ppt) la cual pasa a formar parte de la presente acta.

También la directora informa que, recientemente recibió un correo electrónico del Ministerio de Energía, donde le comunican que las escuelas básicas del sector rural de Mirrihue y Los Canelos, fueron seleccionados con un proyecto de eficiencia de energía energética para los respectivos establecimientos.

También se refiere al término de la relación laboral de los trabajadores del DAEM para finales del año 2025, cuando la educación sea traspasada al Servicio Local "Puelche" (SLEP).



**PADEM 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ANTUCO**



133 funcionarios

59 Docentes

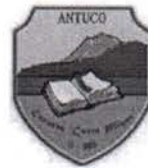
60 AAEE



12 Administrativos Daem

01 Docente

02 Asistentes del transporte escolar



21 funcionarios contratados después del 2017

12 trabajan en el liceo - 02 en Volcán Antuco – 07 Daem

RESULTADOS PRUEBAS ESTANDARIZADAS

SIMCE: Liceo bicentenario está por sobre la media nacional en Lenguaje y en Matemática (4to. Año), nivel adecuado y elemental.

Segundo medio, los resultados al igual que a nivel nacional no son los que uno esperaría y estos son variables de un año a otro.

PAES, señalar que los resultados a pesar de todo el esfuerzo realizado por distintos motivos aún no son los que se espera, sin embargo, el año 2023 una estudiante tuvo un logro sobresaliente y que le permitía ingresar directamente a la carrera que ella quisiera; además que los resultados no son del todo satisfactorios, nuestros jóvenes una vez que ingresan a la universidad permanecen en ella.

En cuanto a la **Eficiencia Interna** se puede señalar que los EE tienen muy poca repitencia, el nivel de enseñanza media llegó a un 5% y la tasa de retiro en el mismo establecimiento fue de un 9%, lo que resulta ser bajo; la gran mayoría de los estudiantes se va por cambio de domicilio a otras ciudades y otros por traslados a otros EE de la comuna.



HITOS RELEVANTES

Renovación Convenio SEP 2023, permite recibir más de \$ 300 millones al año. Tres establecimientos con más del 80% de estudiantes prioritarios.

Tres Establecimientos con excelencia académica.

Dos Establecimientos con "Beca Aptus".

Compra de cámaras para dos establecimientos rurales e instalación.

Proyecto Cancha Pasto sintético: En liceo Bicentenario de Ex. Dr. V.R.R.

Estudio para conectar el liceo al alcantarillado: Este estudio permitirá realizar una solución definitiva al liceo y así los estudiantes cuenten con las condiciones necesarias para su permanencia en el establecimiento.

Beca de conectividad 2030 en los cuatro establecimientos de la comuna

EVALUACIÓN PADEM 2024

Se ha cumplido con el **análisis de evaluaciones estandarizadas:** DIA SIMCE, PAES. Se ha trabajado con datos duros, ya que ello permite tomar decisiones de mejora en base a resultados.

Pendiente las capacitaciones al personal del DAEM. Capacitaciones a los docentes y AAEE.



Se ha capacitado a los docentes en TEA, socioemocional, profesores jefes, AAEE en DEC, etc.



Participación en "Proyecto de Liderazgo Escolar Bio Bio Outdoor", con "Fundación Nieve para todos" y Taller TechTalent (robótica, inteligencia artificial y chat GPT con "Universidad Federico Santa María". (para estudiantes y funcionarios).



17 estudiantes defienden hoy 08 de noviembre sus proyectos, frente a académicos, Seremi e integrantes de la Mesa Regional de Innovación Educativa.



Estudiantes del primer año B, obtienen por su trabajo y participación un paseo para su grupo curso a Cocholgüe.

Talleres sistemáticos en convivencia y clima escolar, entregado por funcionarios del sistema a, padres y apoderados, estudiantes y funcionarios.

Fortalecimiento de la Educación Pública: Creación de dípticos, lienzos, etc.

Adquisición de material variado para talleres estudiantes: colchonetas, implementación sala kinesiología, fonoaudiología, deporte, etc.





Liderazgo:

OBJETIVO	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none">- Optimizar la gestión y administración de la educación para el traspaso al SLEP Puelche.- Crear proyecto para convertir al liceo en Polivalente- Fortalecer el desarrollo del personal del área de educación (personal Daem y de los establecimientos educacionales)	<ul style="list-style-type: none">- Entrega de información de la educación municipal en Antuco al director del SLEP, para una transición efectiva y eficaz.- Comunicación fluida con el personal del SLEP y trabajo colaborativo con el territorio Puelche, para el traspaso de la educación municipal al servicio Local.- Presentación de proyecto al Ministerio de Educación, de "Estudio de Factibilidad" para iniciar el proceso de presentar una alternativa (carrera técnica) para que el liceo pase de ser científico – Humanista a Polivalente.- Implementar acciones de capacitación para el personal del Daem.- Implementación de capacitaciones para docentes y asistentes de la educación en normativa, socio emocional, metodologías y estrategias educativas, entre otras.



Gestión Curricular:

OBJETIVO	ACCIONES
Desarrollar una cultura de inclusión, participación y respeto a la diversidad.	<ul style="list-style-type: none">- Crear plan de trabajo que incluya actividades para funcionarios, estudiantes y, padres y apoderados para crear cultura de sana convivencia, inclusión y respeto a la diversidad.- Resaltar fechas claves en el ámbito educativo, tales como semana de la seguridad, cuidado del medio ambiente, prevención del suicidio, control parental, No al Bullying, Semana de la cultura, celebración de los derechos del niño(a), semana de la chilenuidad, entre otras.
Fortalecer el liderazgo y apoyo a la labor académica de los docentes que permita la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none">- Perfeccionamiento para profesores jefes.- Perfeccionamiento en metodologías, estrategias educativas innovadoras y en tecnología. (Trabajo colaborativo, IA, Chat GPT, etc.).- Revincular estudiantes al sistema escolar y mejorar la asistencia a clases.

Gestión de Recursos:

OBJETIVO	ACCIONES
Gestionar recursos humanos para dar cumplimiento a normativa vigente del 60/40 para docentes del primer ciclo básico.	Contratación de horas para dar cumplimiento al mayor número de horas de los profesionales de aula del primer ciclo básico para su trabajo no lectivo.
Contar con coordinadores de convivencia en cada establecimiento educacional.	Contratación de horas de coordinación comunal y por establecimientos de coordinación convivencia.
Proveer de apoyo de profesional del área PIE para el trabajo en el aula	<ul style="list-style-type: none">- Continuar con contratos de 30 Hrs. de profesoras de integración escolar para trabajar en los establecimientos rurales- Mantener 09 Hrs. de contrato para docentes encargados de escuelas rurales para el trabajo administrativo y técnico.



OBJETIVO	ACCIONES
Proveer de transporte escolar para los estudiantes de las distintas unidades educativas.	Contratación de transporte escolar para los estudiantes de la comuna de las distintas unidades educativas municipales.
Mantener establecimientos en funcionamiento y buen estado	Contratación de funcionarios para la mantención de los establecimientos en labores de menor y mediana envergadura. (pintar reparación de gasfitería, etc.)
Término relación laboral funcionarios administración Central	Cancelar finiquitos del personal que labora en el DAEM en diciembre año 2025.

¡GRACIAS!

Finalizada la presentación, la directora recuerda que hizo entrega a cada concejal de un borrador del PADEM, en el mes de septiembre, para estudio y análisis de los concejales, y a fin realizarán observaciones si las hubiere.

Analizada la materia, el Presidente somete a votación el PADEM, para el año 2025.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 877 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), proyectado para el año 2025.

VI. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA SERVIDAS EN EL LICEO BICENTENARIO DR. VÍCTOR RÍOS RUÍZ, DE LA COMUNA DE ANTUCO”, POR UN MONTO DE \$ 37.000.000.-

En relación a la materia, el Presidente señala que la información no fue entregada con los 5 días de antelación, como lo estipula el Reglamento de Concejo. También manifiesta que los concejales no tienen copia del resultado del estudio, por tanto, no saben que arrojó el estudio. Por esta razón, no pueden resolver no teniendo la información a la vista. Se concluye que el punto queda para análisis de la próxima sesión.



III.- CUENTA SR. ALCALDE.

No hay.

IV.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

No hay.

V. PUNTOS VARIOS.

- **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- Inicia su intervención consultando sobre las investigaciones sumaria.

En relación al punto, el Sr. Peña manifiesta que no puede entregar información, mientras no finalicen las investigaciones y sumarios administrativos.

- Luego y sobre otra materia, el concejal Isla pregunta cuál es el avance sobre el Programa de juguetes de navidad, para que no se produzca los problemas del año anterior.

Frente al planteamiento el Sr. Peña señala que, en la Dideco están elaborando el programa; agrega también que la información requerida a las Juntas de Vecinos se realizó aproximadamente hace un mes y medio.

- Luego el concejal se refiere al Reglamento en borrador entregado por el Administrador Municipal sobre el "Uso de vehículos y maquinaria pesada", al respecto dice que tiene diferencias con la administración, porque generó dos reglamentos, y según la información que él recabó de otras municipalidades, utilizan solo un Reglamento que regula el uso de todos los vehículos municipales. También sugiere trabajar el reglamento en una comisión del concejo municipal.

El Sr. Peña señala que, está de acuerdo con trabajar el tema en una comisión del concejo municipal.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Hace uso de la palabra el concejal López, quien en primer lugar consulta ¿se realizará una investigación sumaria, por la pérdida de las riendas del caballo en homenaje al arriero?. Dice que debiera haber un responsable.



El Administrador manifiesta que no tiene información de dónde y cuándo se perdieron las riendas, ya que él no se encontraba trabajando en el municipio en la fecha del hecho. También agrega que la empresa de Colbún sacó todos los elementos relacionado con el monumento del arriero.

- En relación a otro punto, el concejal López consulta si es efectivo que la empresa que provee del sistema informático contable a la municipalidad quebró.

Don Diego Peña señala que hace un mes y medio anunció la empresa que se iba a quiebra, también informaron que no tenían liquidador; agrega que por razones internas de gestión y problemáticas de inversión de la empresa se produjo el problema. También manifiesta que la municipalidad tomó algunas acciones, comprando a través de trato directo algunos servidores para almacenar la información, y hacer el cierre contable del año de Salud, Educación y Municipalidad. También comenta que harán las negociaciones respectivas con la empresa prestadora del servicio para que esta entregue el software que contiene los datos de la municipalidad. Finalmente informa que la municipalidad está preparando las Bases de licitación para contratar una nueva empresa que entregue el servicio contable para la municipalidad.

- En torno a otro punto, el concejal consulta por qué aún están las motos para carabineros guardadas en el municipio, pregunta ¿Qué falta para hacer entrega?

El Sr. Peña responde señalando que falta que el General de la zona envíe el comodato. Agrega que la municipalidad ha realizado las gestiones para acelerar el proceso de entrega de las motos.

- Luego el concejal insiste en dos puntos que ha sido majadero, quiere saber qué tiene que hacer para que la administración municipal le entregue la información de la escuela multideportiva y los equipos de protección personal para trabajadores de la planta aguas servidas, ...porque al parecer los funcionarios no obedecen las órdenes que le dan sus superiores.
- El Administrador manifiesta que en relación a la planta se realizó un compendio de todas las solicitudes para comprar, dice que el requerimiento está en finanzas para su licitación. En relación a la información de la escuela multideportiva señala que es una información confusa que él tampoco ha podido desarmar la madeja, pero se compromete para tener el informe en la sesión siguiente.
- Sobre otro tema el concejal consulta por una carta que ingresó la junta de Vecinos "Nueva Oriente" de Villa las Rosas, con fecha 8 de octubre, donde solicitaban maestros para reparar



una puerta y un muro, por el cual hicieron ingresos las personas que robaron en el lugar. También agrega que los dirigentes de la organización en más de un mes no han tenido respuesta de parte del municipio.

El Sr. Peña señala que la carta la envió al departamento de Obras, a fin coordinaran los trabajos solicitados con trabajadores de servicios generales.

- En otro orden de puntos, el concejal solicita un informe de las horas extras del mes de septiembre de todos los funcionarios.
- Enseguida el concejal López pregunta ¿en que quedó una propuesta que realizó el Alcalde en un acto en la escuela "Cerro Pilque"?, donde propuso poner una placa recordatoria de la profesora fallecida y una Beca especial para su hija.

El Administrador responde señalando que no tenía conocimiento, pero manifiesta que sobre la placa podría ser, pero sobre la beca lo más probable es que no se pueda concretar, en virtud que el registro de hogar del requirente lo tiene en otra comuna.

Sobre el punto, el concejal Águila complementa la materia recordando que el concejal Solar en una sesión anterior propuso realizar estas acciones, y el Alcalde en la ocasión acogió la sugerencia de ayudar a la familia.

- En relación a otro punto, consulta el concejal, ¿en qué condiciones están las cámaras de seguridad?

El Sr. Peña responde manifestando que las cámaras están operativas.

- **Concejal Claudio Solar Jara.**

- El concejal pregunta si hay una precaución en relación al Programa de cambio de administración y al Programa de Aniversario de la comuna, porque queda poco tiempo. Considera que debe ser una actividad solemne, bonita y de respeto. Agrega que las administraciones son continuas, y le encarga al administrador especialmente que ambas cosas se lleven como corresponde.

El administrador responde manifestando que el tema lo tiene más que claro, señala que el equipo está trabajando para que todo salga bien.

- **Concejala Elba Issi Saldías.**

- La concejala pregunta al administrador ¿Qué ha pasado con el cierre perimetral del recinto donde se ubica el edificio municipal?, dice que dejará de ser concejala y el cierre no va a salir.



El Sr. Peña comenta que el director de Secplan está afinando las bases de licitación y la próxima semana estará listo.

- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- Hace uso de la palabra el concejal Águila, quien pregunta si se realizó la limpieza de las fosas del sector de Alto Antuco.

El administrador responde diciendo que el tema habría que verlo con Dideco.

- Luego el concejal consulta porqué aún hay Organizaciones comunitarias a las cuales no se les ha depositado los fondos.

Sobre el punto, el Sr. Peña manifiesta que revisará en que proceso se encuentran os trámites de las subvenciones que aún no se entregan.

- **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

- Inicia sus puntos, señalando que necesita tomar un acuerdo para que le entreguen las copias de notificaciones del concurso enviadas a las municipalidades de la región.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 878 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la moción del concejal Saldías que consiste en que la administración activa le entregue las copias de las notificaciones, relacionado con el envío de las Bases a las Municipalidades de la Región del Biobío, relacionado con el llamado a concurso público, para proveer los cargos vacantes en la planta de la Municipalidad de Antuco.

Luego el concejal solicita un acuerdo para que se le entregue las copias de los Decretos Alcaldicios del mes de octubre.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 879 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la moción del concejal Saldías que consiste en que la administración activa le entregue las copias de los Decretos Alcaldicios generados en el mes de octubre.



Posteriormente el Sr. Saldías solicita otro acuerdo para que desde la dirección comunal de Salud le entreguen un informe respecto de las personas que se trasladan a diálisis al Hospital Base de los Ángeles. Agrega que no es una obligación de la Municipalidad trasladar a estos pacientes, pero es una colaboración. Complementa el punto señalando que, los pacientes son trasladados solo con el chofer y a veces pudiese suceder algún problema que no es posible que lo aborde el chofer.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 880 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la moción del concejal Saldías que consiste en que la dirección de Salud comunal le entregue un Informe, relacionado con la legalidad del traslado de pacientes a diálisis hacia la ciudad de Los Ángeles, los cuales son acompañados solamente con el chofer del vehículo.

- Posteriormente el concejal solicita al administrador le entregue verbalmente la información relacionado con el último valor de la hectárea transado para la compra del terreno del comité de vivienda bicentenario

El Sr. Peña señala que no lo puede entregar el valor, en virtud que no está transado, no hay nada firmado.

- Después el concejal consulta por el estado de avance del programa "Me licencio con mi licencia".

El Sr. Peña señala que el programa no está visado por el director de Control, agrega que envió los antecedentes nuevamente al DAEM, a fin subsanen las observaciones.

- En relación a otro punto, el concejal se suma a las palabras vertidas por el concejal Solar, manifiesta que es importante tomar todas las providencias del caso para llevar a buen término el programa de Aniversario de la comuna y al cambio de mando. Sugiere también tomar la opinión de la Sra. Sandra Bobadilla Alcaldesa electa, estima que es un buen gesto democrático.

El Sr. Peña manifiesta que no se preocupen porque "así va hacer".

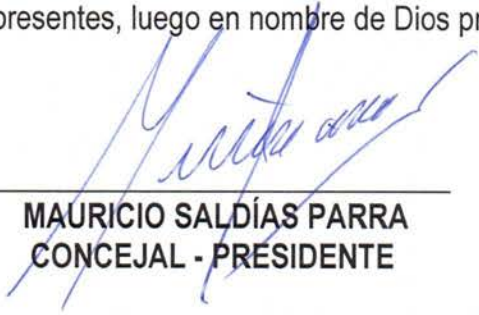
- Sobre otro orden de materia, el concejal solicita al administrador que una vez finalizado el próximo Concejo Municipal, tener la posibilidad de visitar el lugar donde se están monitoreando las cámaras de seguridad, para conocer in situ cómo funcionan.

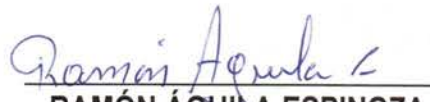


El Sr. Peña accede al requerimiento del concejal Saldías.

Luego y en relación a sugerencia del concejal Isla, el Presidente Sr. Saldías realiza un saludo y reconocimiento a todos los funcionarios municipales por celebrarse el 28 de octubre el día del funcionario municipal.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego en nombre de Dios procede a levantar la sesión, cuando son las 12:58 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL - PRESIDENTE


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


Licencia Médica. - d.

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Feriado Legal

MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

CPG / cpg. -